EXPTE. D- 1839 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. Bs. As.

PROYECTO DE LEY

EL HONORABLE SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE:

L E Y

ARTICULO 1°.- Créase una Comisión Bicameral Especial para la reforma y actualización de la normativa en materia de planificación y diseño de la currícula educativa en la provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley provincial de Educación n°13.668.

ARTICULO 2°. - La Comisión Bicameral estará compuesta por 3 Diputados y 3 Senadores que formen parte de las Comisiones de Educación de ambas Cámaras. Asimismo, habrá 2 integrantes de cada una de las siguientes comisiones: Niñez, Adolescencia y Familia; Ciencia y Técnica; Asuntos Culturales; Juventud; y cualquier otra Comisión que pueda haber en el futuro que aporte para tal fin. Los participantes serán elegidos por los presidentes de cada bloque y manteniendo la proporción a la representación.

La comisión dictara su reglamento interno, elegirá sus autoridades y contara con 2 secretarios, uno de cada cámara.

ARTICULO 3°.- La Comisión Bicameral tendrá como fin adecuar la normativa vigente respecto al diseño y planeamiento curricular en las

FOLIO 2 Pcia. Bs. As.

instituciones educativas bonaerenses. En este sentido, se buscará promover la discusión sobre aspectos clave de las prácticas pedagógicas, los nuevos formatos, herramientas y procesos que mejoren la calidad educativa en el marco de una enseñanza combinada entre la presencialidad y la virtualidad producto de la pandemia por el COVID-19. Para ello podrá:

- Convocar a instituciones educativas de nivel universitario de las especialidades que considere conducentes.
- Convocar a docentes, autoridades, rectores y gremios en el caso que lo crea oportuno.
- Convocar a Asociaciones Civiles relacionadas al ámbito educativo, que posean más de 4 años de antigüedad -aquellas que no cumplan con dicho requisito podrán ser convocadas cuando todos los miembros de la comisión así lo manifiesten-.
- Solicitar informes a instituciones Provinciales o Nacionales, públicas o privadas.
- Realizar un relevamiento y estudio de los proyectos relacionados a la temática, que se hubieran presentado en cualquiera de las dos Cámaras -tengan o no estado parlamentario-, a los efectos de enriquecer la redacción objeto de la presente.
- Invitar a una mesa de trabajo a funcionarios públicos provinciales o a personas del ámbito privado.

FOLIO 3

- Recurrir al asesoramiento Legal y Técnico del Poder Ejecutivo y de toda su estructura para el efectivo logro de la presente.

ARTICULO 4°. - La Comisión deberá reunirse como mínimo 2 veces al mes por convocatoria de cualquiera de las Cámaras.

ARTICULO 5°. - La Comisión deberá constituirse dentro de los 30 días de promulgada la presente.

Cada Cámara deberá en el mismo plazo acompañar la nómina de representantes elegidos por cada bloque.

ARTICULO 6°. - Constituida la misma deberá confeccionar un cronograma de trabajo que se regirá por los principios de: participación, transparencia, publicidad y periodicidad.

ARTICULO 7°. - Una vez aunadas las posiciones y habiéndose alcanzado la redacción de un texto único sobre la "Reforma y actualización de la normativa en materia de planificación y diseño de la currícula educativa en la provincia de Buenos Aires", el mismo ingresara por la Mesa de Entradas de la cámara que la comisión determine.

ARTICULO 13°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial

FOLIO 4

FUNDAMENTOS

La situación actual, atravesada por la pandemia global de Covid-19, absolutamente impensada meses atrás, ha conmovido a la sociedad en su conjunto y a escala planetaria y, entre tantas instituciones y prácticas sociales, ha impactado en el sistema educativo, incluyendo todos los niveles y modalidades desde el jardín maternal hasta el posgrado universitario, y las prácticas docentes.

Desafortunadamente, las escuelas que pueden adaptarse a la no presencialidad y ofrecer una experiencia académica virtual completa, con alumnos que cuentan con dispositivos electrónicos, profesores que saben cómo diseñar lecciones en línea funcionales y una cultura basada en el aprendizaje tecnológico, no son muchas. La realidad es que la mayoría de las escuelas no están preparadas para esta metodología, y el acceso desigual a internet, es tan sólo uno de los muchos problemas que enfrenta el sistema educativo bonaerense en estos últimos meses.

La brecha digital se expande a medida que los estudiantes en sectores vulnerables siguen quedándose atrás en su aprendizaje. El mayor cambio que requiere el aprendizaje virtual es la flexibilidad y el reconocimiento de que la estructura controlada de una escuela no es replicable en línea. Sumado el apoyo que representa a padres que necesitan escuelas abiertas porque tienen que trabajar o aquellos niños que dependen de la escuela para sus comidas diarias, siendo desalojados de su estabilidad.

FOLIO 5

Esta pandemia se convierte en una oportunidad para recordarnos las habilidades que nuestros estudiantes necesitan, la toma de decisiones informada, resolución creativa de problemas y, sobre todo, adaptabilidad. La resiliencia también debe integrarse en nuestros sistemas educativos.

Nuestros sistemas educativos se han construido históricamente "haciendo pie" en la presencialidad. La situación actual ha puesto al desnudo problemáticas en el campo pedagógico y, por ende, en el campo de las políticas públicas; como la incidencia en las desigualdades sociales en el acceso a la educación y al capital cultural, la idea de la rigidez de la escuela y su resistencia al cambio, la lentitud de las políticas educativas para dar respuesta a las diferentes contingencias y dificultades de los docentes para adaptarse a nuevas situaciones.

Además, el estudiar en casa deja en evidencia padres que lógicamente no saben cómo "enseñar" a sus hijos, entendiendo que la escuela existe, funciona y requiere de profesionales de la enseñanza. Asimismo, nos puso en evidencia la potencialidad que conserva la escuela en términos de su función social, como el espacio privilegiado para el encuentro con otros, que permite la circulación de prácticas culturales diversas y que produce un "efecto" escolar en la estructuración de la vida social y familiar.

En este contexto, el cambio educativo resulta crucial, concepto que implica dos elementos psicoactivos inherentes al mismo: enseñanza y frustración.

FOLIO 6

Es necesaria la construcción de modelos teórico-prácticos como la mejora de la eficacia escolar.

Puntualmente, la educación secundaria en la Argentina ha crecido de manera formidable, sin embargo, este proceso de expansión no fue acompañado por una transformación estructural y cultural del nivel secundario que lo hiciera capaz de soportarlo. La ausencia de cambios profundos, al mantener las tradicionales estructuras organizativas y curriculares con las que fueron creada, sustenta su crisis actual. En el contexto de esa crisis se edifica que crecieron los índices de fracaso escolar, abandono y repitencia y se generaron nuevos fenómenos como la "marginación por inclusión" que consiste en la segmentación del servicio educativo en circuitos de diferente calidad, lo que implica para algunos sectores la permanencia en el sistema escolar sin garantías de aprendizajes.

La escuela, en tanto organización, no sólo produce aprendizajes para los alumnos, sino que debe adquirir también una función cualificadora para los que trabajan en ella, optimizando el potencial formativo de las situaciones de trabajo. Necesidad de construir una visión de la escuela como organización que no sólo enseña, sino que aprende.

Las mejoras en educación consisten también en:

FOLIO 7

- Dar respuesta a las nuevas necesidades del aula para que los docentes implementen nuevas metodologías; más allá del perfeccionamiento o ajuste temático de la currícula.
- Integrar distintas disciplinas. El docente debe dar paso al trabajo en equipo e implementar un currículum de diálogo basado sobre la apertura hacia nuevas situaciones. (Aprendizaje cooperativo/asesoramiento colaborativo. "Salirse" de la parcelación de las áreas).
- Orientar la educación hacia la vida. Los conocimientos deben estar orientados hacia actividades relacionadas con el aprendizaje basado en valores. El docente debe analizar el contexto del sistema educativo tomando en cuenta las emociones, la interacción del estudiante con su familia y la situación cultural para, a partir de ello, realizar el ajuste curricular.
- Asumir una postura realista. Ser maestros implica preguntarse sobre la situación actual de la sociedad y reflexionar sobre el momento histórico que se está viviendo.
- Pensar en nuevas formas de educación. El docente debe buscar nuevas formas de impartir conocimientos ya no sólo pensando en la educación como transferencia de conocimiento y repetición de temáticas, sino como un espacio donde se forman ciudadanos y se fomenta el pensamiento crítico.

- Mejorar la relación con los padres. Relación de apoyo para colaborar con el cumplimiento adecuado de contenidos.
- Fomentar una educación solidaria. Pensar en una educación que fomente proyectos de vida más solidarios en los que predomine la creatividad, solidaridad, autonomía.
- Crear espacios de retroalimentación. Los estudiantes deben generar sus propios pensamientos y compartir sus ideas. Esto se puede lograr mediante la elaboración de un cronograma ordenado de participaciones para que cada uno hable según el interés en la temática abordada.

Debemos hacer hincapié en la importancia que tiene un cambio curricular en nuestro sistema educativo. Es este un elemento fundamental dentro de la nueva política educativa que se diseñe. Más todavía a raíz de la situación de excepcionalidad creada por el confinamiento y que debe hacernos revisar las propuestas educativas y los fines educativos que se necesitan.

Que nuestro sistema educativo necesita un cambio cualitativo importante es algo que ya en muchas otras ocasiones se ha planteado.

Hacer un cambio en el sistema educativo es algo muy complejo, difícil y largo, especialmente si se intenta llegar a un consenso que lo haga duradero y más si se trata de un acuerdo social y no solo parlamentario.

En el contexto de un sistema educativo acabado, existen razones para hacer cambios curriculares y empezar a hacerlo ya.

Existe en nuestro sistema educativo una enorme presión debido a la extensión del currículo actual y por tener que abarcar un contenido inabarcable y desmembrado que le hace perder coherencia y potencia las repeticiones.

El cambio curricular con capacidad de "transformación" y no de "repetición" es necesario para una formación ciudadana en una sociedad compleja y cambiante como la que hoy tenemos. Parece importante comenzarlo ya pensando en quienes hoy están en las aulas formándose.

Es importante también pensar en un cambio porque se están "vendiendo" propuestas, supuestamente *innovadoras* (no renovadoras) de organización y cambio curricular que se hacen como "marketing", con nombres que puedan llamar la atención, pero que no están significando, en muchos casos, algo real ni profundo. Es necesario pararse a ver qué cambios son realmente convenientes y renovadores.

La primera premisa a lograr con un cambio curricular es la de disponer de una finalidad que le dé sentido a este y definir los pasos hasta que llegue a la práctica. Parece necesario desarrollar el currículo (contenido conceptual incluido) pero resulta necesario ver para qué y en relación a qué finalidad educativa y perfil de alumnado queremos trabajar; considerando los valores y formas de aprender que supone.

FOLIO 10

Las propuestas curriculares deben ir *de arriba a abajo y de abajo arriba.* Hay que dar coherencia por el contenido y los modelos que se proponen y no porque la terminología sea adecuada. Hace falta estructurarlo pensando en la necesidad de formación y desenvolvimiento que le hace falta a la infancia y adolescencia a cada edad para desenvolverse de forma solidaria, autónoma y crítica en esta sociedad.

Poner en marcha un cambio curricular debe contar, por tanto, con la participación de colectivos que estén cerca de las necesidades educativas de alumnado; aunque exista un acuerdo posterior con colectivos expertos en determinadas áreas de contenido.

Desarrollar un currículo no sólo es definirlo o redactarlo. Supone que se marquen los pasos para que sea efectivo en la práctica. Podríamos decir que lo importante es el "currículo aplicado". Para llegar a ese desarrollo curricular es necesario analizar la situación y dificultades de partida y la forma en que se darán los pasos hasta llegar al aula concreta de cada centro, de cada territorio. No hacerlo así supondría una brecha entre lo redactado y lo real.

No se puede proponer un cambio del currículo cualquiera. Resulta necesario un cambio en terminología y volver a reconceptualizar, pero hay que tener cuidado para que ese cambio no sea solo terminológico. Hay que tener en cuenta que desprenderse del academicismo es costoso incluso para quienes buscan otras aperturas. Resulta muy difícil romper

las inercias existentes. En el marco de un paso consensuado y escalonado, a partir de las diferentes áreas, se puede ir generando dinámicas basadas en los ejes de contenido anuales y adecuar actividades y evaluaciones en torno a los mismos, proyectos comunes que apunten a lo formativo, que caminen hacia un cambio más profundo. Esto hace imprescindible el tener claro el currículo al que se camina y los pasos a dar

El currículo tiene que centrarse en ejes ligados a los ámbitos de vida de las personas, lo que se puede denominar currículo esencial (lo esencial que debe aprender el alumnado en toda su escolarización). Este debe tener un grado de apertura y no sólo definir sino atender los escalones que tendría hasta llegar al alumnado; lo que se llama currículo aplicado y que en realidad es el que va a lograr mejoras en la educación, lo que dará sentido a la actividad que lleva a cabo ese alumnado.

Debe contemplarse el acercamiento a la comunidad educativa para conocer sus problemas y necesidades (al margen del trabajo de inspección que debe existir). Marcar las necesidades de formación colectiva y cercana a esos entornos (al margen de las individuales que puedas existir). Qué debate social se va a dar que pueda enriquecerlo. Qué participación se dará una vez definido para guiar su aplicación en el tiempo.

FOLIO 12

Se trata de un trabajo "urgente" que debe condicionar la práctica educativa en un plazo relativamente corto y condicionar algunos elementos de ese sistema (formación profesorado, atención a las necesidades de las escuelas, participación). Se trata de avanzar en la formación educativa que tenga sentido para nuestra sociedad y ayude a la disminución de la exclusión que actualmente existe. Ese trabajo no puede esperar porque cada curso académico que pasa una nueva promoción de estudiantes sufrirá o disfrutará de la educación y la formación que se le ofrece y cada año contribuirá a empeorar o mejorar el grado de exclusión u obsolescencia de la enseñanza que le llega

En este nivel de debate, deberían recogerse, algunos elementos de mayor "urgencia social" que deben estar porque en la misma sociedad se están demandando de forma mayoritaria. Como, por ejemplo, la igualdad de género en relación a las violencias hacia la mujer, que incluya los cuidados y el reparto de tareas como significación social. La identidad sexual como derecho. El acercamiento al problema climático, pero también ambiental en general, que ya nos está afectando, la alfabetización crítica en las redes de comunicación e información, entre otros.

El sistema educativo debe avanzar hacia un currículo que suponga un cambio radical que guíe la nueva selección de contenido, definición de valores y la concreción de prácticas educativas que conllevaría.

FOLIO 13

El nuevo currículo debería orientarse de manera que sitúe en su lugar al ser humano y la actividad que desarrolle, incluyendo en el mismo nivel hombre y mujer o personas de cualquier etnia, carácter, identidad y creencia de cualquier tipo, no excluyente. Un currículo así debería llevar a replantear la organización escolar completa.

Por todo lo anteriormente expuesto, invito a mis pares que acompañen con su voto esta iniciativa.